

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

62**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 688 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisina Malaccorto, contra la doña Adriana Mantilla Álvarez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente diligencia de suspensión y nuevo señalamiento de fecha 6 de julio de 2012, cuya parte dispositiva se acompaña:

Visto el anterior escrito presentado por el letrado don Daniel Revuelta Calzada, en nombre y representación de la parte actora, solicitando la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 9 de julio de 2012, se accede a lo solicitado y se señala nuevamente para el día 11 de septiembre de 2011 a las once y diez horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Adriana Mantilla Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.042/12)